

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8925

Decreto de Presidencia de la Agencia Menorca Talayótica núm. 1/2022, relativo al nombramiento de los miembros del Consejo Científico de la Agencia Menorca Talayótica (exp. 03125-2022-2)

Visto el acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca, adoptado en sesión ordinaria de día 20 de diciembre de 2021, relativo a la aprobación definitiva de la creación de la Agencia Menorca Talayótica y de sus Estatutos (Exp. 0356-2021- 000001), como organización especializada sin personalidad jurídica propia dependiente del Consejo Insular de Menorca y adscrita al Departamento de Patrimonio.

Dado que los estatutos de la Agencia Menorca Talayótica establecen que ésta se estructura internamente en cinco órganos de carácter ejecutivo - la Presidencia, la Vicepresidencia, la Dirección, Comisión Ejecutiva y el Consejo Rector - y dos órganos de carácter básicamente consultivo - el Consejo Social y el Consejo Científico.

Dado que el artículo 12 de los estatutos antes mencionados prevé expresamente que el Consejo Científico de la Agencia Menorca Talayótica debe estar formado por los siguientes miembros:

- a) El/la presidente/a.
- b) El/la vicepresidente/a.
- c) El director o directora insular que tenga atribuidas las competencias de patrimonio histórico, en caso de que no recaiga en esta persona la Vicepresidencia de la Agencia.
- d) El/la director/a de la Agencia.
- e) El/la director/a del Museo de Menorca.
- f) El/la director/a del Museo Municipal de Ciutadella.
- g) El/la jefe de la Sección de Historia y Arqueología del IME.
- h) Un mínimo de 10 y un máximo de 15 personas con reconocido prestigio científico y técnico por su valía o como representantes de instituciones científicas como la Universidad de las Islas Baleares, el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de las Islas Baleares u otros colegios profesionales.
- i) El secretario o secretaria, con voz pero sin voto, que sea designado por la presidencia entre el personal administrativo que preste servicio en la Agencia o, en su defecto, en el servicio de patrimonio histórico.

Vista la disposición adicional primera de los estatutos de la Agencia Menorca Talayótica que establecen que «desde el momento de la entrada en vigor de estos estatutos, la Agencia queda adscrita al departamento competente en materia de patrimonio histórico».

Vista la disposición transitoria segunda, que establece que la designación de la persona que ejerce la Dirección «se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento previsto en los presentes estatutos» y que hasta su designación «las funciones propias de la Dirección serán asumidas por la persona que ejerza de jefe del Servicio de Patrimonio Histórico del CIM».

Visto el nombramiento de directores insulares que se establece en el Decreto de Presidencia núm. 428 de fecha 11-7-2019 (BOIB 96 de 13-7-2019) en la que se nombra a la señora Raquel Marquès Díez, directora insular de Cultura y Patrimonio;

Visto, por otra parte, el nombramiento de los consejeros ejecutivos efectuado mediante el Decreto de Presidencia núm. 422 de 9 de julio de 2019;

Vista la delegación de la presidencia de la Agencia en el Decreto de Presidencia núm. 21 de fecha 11-02-2022 (BOIB 23 de 12-2-2022), en la que se delega la presidencia en el señor Miquel Àngel Maria Ballester, consejero ejecutivo jefe del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes;

De conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente y, en particular, la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares;

Resuelvo

Primero. Nombrar vicepresidenta del Consejo Científico de la Agencia Menorca Talayótica, a la Sra. Raquel Marquès Díez, directora insular de Cultura y Patrimonio.



Segundo. Designar como vocales del Consejo Científico de la Agencia Menorca Talayótica a las siguientes personas:

- Director en funciones de la Agencia: José Simón Gornés Hachero, jefe de servicio de Patrimonio.
- Directora del Museo de Menorca: Carolina Desel González.
- Directora del Museo Municipal de Ciutadella: Maria José León Moll.
- El jefe de la Sección de Historia y Arqueología del IME: Antoni Ferrer Rotger.

Tercero. Designar como vocales del Consejo Científico de la Agencia Menorca Talayótica a las personas con reconocido prestigio científico y técnico por su valía o como representantes de instituciones científicas siguientes:

- Titular: Enrique García Riaza como representante de la Universidad de las Islas Baleares y Daniel José Alberó Santacreu como suplente.
- Titular: Ramon F. Martín Gordon como representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de las Islas Baleares e Irene Riudavets González como suplente.
- Joana Gual Cerdó: Arqueóloga del CIM.
- Margarita Orfila Pons: Catedrática jubilada de la Universidad de Granada y presidenta del Ateneo de Maó.
- Cipriano Marín Cabrera: Coordinador del expediente de Menorca Talayótica.
- Cristina Rita Larrucea: Arqueóloga.
- Rafael Mata Olmo: Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro del equipo redactor del PTI.
- Mónica Luengo Añón: Coordinadora del expediente del Paisaje de la Luz (Madrid) y asesora de Menorca Talayótica.
- Francesc Isbert Vaquer: Restaurador.
- Juan Antonio Belmonte Avilés: Profesor de Investigación del Instituto de Astrofísica de Canarias, Presidente de la comisión C4 "Patrimonio Mundial y astronomía" de la IAU.
- Felipe Criado-Boado: Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Amalia Pérez Juez: Arqueóloga de la Universidad de Boston.
- Damián Ramis Bernad: Arqueólogo.
- Josep Maria Fullola Pericot: Catedrático de la Universidad de Barcelona.
- Manuel Antonio Calvo Trias: Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Cuarto. Notificar esta resolución a las personas interesadas y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga.

Quinto. Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, sin perjuicio de que surta efectos desde la fecha en que se haya dictado.

Maó, 19 de octubre de 2022

El presidente de la Agencia Menorca Talayótica

Miquel Àngel Maria Ballester
(DP 21/2022 de 11 de febrero)
(BOIB n.º 23 de 12-2-2020)

